



## **MESAS EXAMINADORAS JULIO / AGOSTO 2020**

### **Instructivo para Inscripción y Evaluación**

De acuerdo con los decretos de Emergencia Sanitaria y de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, y en cumplimiento de las resoluciones establecidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, le hacemos llegar la siguiente información que le pedimos que lea detenidamente.

- Las mesas examinadoras correspondientes al turno de Julio / Agosto de 2020 se realizarán en forma sincrónica (on line) vía plataforma Zoom. Le recordamos que en este llamado hay una sola fecha por materia y que podrá desdoblarse si la cantidad de inscriptos así lo requiriera.
- El período de inscripción será entre el 22/06/20 al 03/07/20 sin excepciones.
- El período de exámenes será del 13/07/20 al 17/07/20 y del 03/08/20 y al 14/08/20.
- La inscripción a las materias se realizará en forma on line ingresando al siguiente link: [ispm.edu.ar/inscripcion-2020/](http://ispm.edu.ar/inscripcion-2020/) y completando **TODOS** los campos que solicita el formulario.
- Las mesas examinadoras estarán constituidas por: Presidente de Mesa, Vocales y Autoridad Académica de la institución. Eventualmente podrá
- El alumno deberá acreditar identidad mostrando su DNI a cámara antes de comenzar el examen. Durante todo el examen el alumno deberá permanecer con la cámara encendida apuntando a su rostro y el micrófono abierto.
- El examen tendrá una duración de 15 (quince) minutos. El alumno será citado en la fecha que se inscribió y se le asignará un horario específico. De todas formas, el alumno deberá estar atento a la mesa examinadora desde el horario de inicio ya que ante la ausencia de algún alumno inscripto se convocará al siguiente alumno programado.
- El alumno recibirá el día anterior por mail el link y la contraseña para conectarse a la plataforma Zoom.
- Debido a la difícil situación social y económica que estamos viviendo a causa de la epidemia de COVID-19, se permitirá por excepción rendir examen sin tener las cuotas al día.
- El alumno que se anote a rendir materias cursadas durante el Ciclo Lectivo 2019 o anteriores, deberá abonar en concepto de "Arancel por Materia Previa" el importe de \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta) por materia. Las materias cursadas en 2020 no deberán abonarse.
- Los certificados de examen se deberán solicitar el día de la mesa examinadora y se le hará llegar al alumno por correo electrónico dentro de las 48 hs. posteriores a haber rendido.



# **INSTITUTO SUPERIOR PERITO MORENO**

Incorporado a la Enseñanza Oficial (A- 770)

---

- Una vez finalizado el examen se le hará saber al alumno si aprobó o reprobó y qué nota obtuvo.
- Las libretas se firmarán en el siguiente llamado a examen una vez retomada la actividad presencial.

**Le reiteramos la necesidad de leer con atención el presente instructivo y tener en cuenta todas las indicaciones para cumplimentar con la inscripción y evaluación en las actuales condiciones de excepcionalidad COVID-19.**

## **EQUIPO DIRECTIVO**

Instituto Superior  
Perito Moreno (A-770)